CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
CON FINANCIAMIENTO INTERNO

BASES CONCURSO SEGUNDO SEMESTRE 2019

La Universidad Católica del Maule, a través de la Dirección General de Vinculación, invita a participar de los Fondos Concursables, Segundo Semestre 2019.

PROPOSITO

1. La Vinculación con el Medio, se reconoce como una función central, junto con la docencia de pre y postgrado y con la investigación, creación e innovación. (Política de Vinculación con el Medio **DR 156/2017**). Por lo tanto, convoca a todas las facultades, unidades académicas en general, a funcionarios y a estudiantes de la UCM. Este reconocimiento busca establecer relaciones virtuosas con el entorno basadas en los principios orientadores de la institución (PDE 2019-2023): respeto por la persona humana, espíritu de servicio y responsabilidad social; valores que impactan en la labor académica y docente de la universidad en la permanente búsqueda de mejora.

2. El sistema de educación superior en Chile demanda y valora el aporte que hacen las instituciones en esta línea, resaltando la necesidad de que la Vinculación con el Medio se materialice con una visión horizontal y bidireccional, que busca proyectar la labor académico docente en los proyectos que se impulsen y recoger la experiencia que deja cada una de las acciones implementadas como una contribución al permanente análisis de nuestra capacidad formadora y de aportar con profesionales idóneos al desarrollo del país.

CONVOCATORIA

1. Son consideradas actividades de vinculación sujetas de financiamiento vía fondos concursables de la DGV, entre otras, los congresos, talleres, seminarios, foros, simposios, charlas, proyectos con comunidades específicas, jornadas de divulgación de investigación. Todas ellas, con requisitos básicos, a saber: la temática debe ser aquella que se cultiva en la(s) unidad(es) de origen, requieren de un tiempo adicional de dedicación, **no remunerado**, por parte de los académicos, estudiantes y/o funcionarios involucrados, ya sea como encargado del proyecto, en su organización o como participantes y deben ser consecuentes con el Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) institucional y de las unidades que promueven la iniciativa, y estar en concordancia con la Política y Modelo de Vinculación vigentes.

2. En este concurso **no serán consideradas** las actividades propias de Extensión Académica tales como: programas de educación continua, capacitaciones, cursos, diplomados, postítulos, actividades de educación a distancia y otras similares.

Objetivos del concurso:

- Promover iniciativas con claro impacto en vinculación con el medio, que fortalezcan el quehacer de las diferentes unidades en su constante relación con el entorno pertinente, buscando establecer líneas permanentes y sistemáticas de trabajo con la comunidad.

- Fomentar el desarrollo de la vinculación de manera estructurada, con un enfoque bidireccional y con un impacto importante en la comunidad regional y al interior de la institución.

- Difundir el quehacer de las unidades de manera de profundizar la formación de los estudiantes, así como posicionar a la universidad en el medio externo como actor relevante del desarrollo regional.

- Establecer actividades que ayuden a concretar los objetivos de los Convenios de Desempeño o Planes de Desarrollo de las unidades, así como al Plan de Desarrollo Estratégico UCM.

- Fomentar el trabajo colaborativo entre las unidades académicas y sus estudiantes.

Las líneas de trabajo a promover deben tener relación con los ámbitos asociados a la Vinculación con el Medio indicados en el Modelo de Vinculación con el Medio **(DR 100/2019).**

- Desarrollo profesional y Educación continua. *
- Desarrollo cultural-artístico.
- Desarrollo social y comunitario.
- Regionalización, descentralización y territorio.
- Relaciones nacionales e internacionales.

***** Ver restricción en Punto 2, Convocatoria.

POSTULACIÓN

Pueden postular **Académicos o grupos de académicos de la UCM**, de una o más facultades, que al momento de postular tengan contrato vigente con la UCM, también pueden postular **estudiantes o programas de la Universidad** que cuenten con el patrocinio de un académico responsable para la ejecución del proyecto.

1. Cada unidad académica, entendida como Facultad, Instituto de estudios Generales y Centros, además de la Dirección de Sede; podrán presentar un **máximo de 3 proyectos,** los cuales deben ser preseleccionados por Decano o Director, según corresponda, teniendo en consideración la relación de los proyectos postulados con:

   - Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) Institucional y/o Plan de Desarrollo de la unidad promotora.
   - Convenio de Desempeño.
   - Política y Modelo de Vinculación con el Medio vigentes.

2. Cada proyecto deberá estar acompañado por una **carta de patrocinio** del Director o Decano de la Facultad donde se encuentre adscrito el académico, indicando claramente la asociación entre el proyecto y el Plan de Desarrollo de la Unidad, Política y Modelo de Vinculación con el Medio y el compromiso de la facultad con el desarrollo del proyecto, en caso de ser favorecido con los fondos concursables.

3. Los Decanos o Directores o quién estos designen, deberán enviar a la Dirección General de Vinculación los proyectos postulados, junto al formulario adjunto, el que debe ser llenado por el académico postulante.

4. Las postulaciones deben ser enviadas al profesional a cargo de la unidad de apoyo y seguimiento a la gestión de la DGV, Mario Moreno, al correo mmoreno@ucm.cl CC: baravena@ucm.cl, en las fechas indicadas.

5. Un Académico o integrante del grupo, puede postular a un máximo de dos proyectos ya sea como responsable del proyecto o colaborador del mismo.

6. Los Académicos responsables de proyectos en versiones anteriores, que a la fecha de cierre de postulaciones para la presente versión aún tengan proyectos pendientes de ejecución y/o sin entrega de informe final **no podrán participar de este proceso, ya sea como coordinadores o miembros del equipo colaborador del proyecto.**

FINANCIAMIENTO

Existirán dos líneas de financiamiento, con un monto máximo a financiar, lo que no quita que:

- El monto Total del Proyecto sea mayor, en la medida que existan aportes externos comprometidos formalmente, cuestión que deberá respaldarse de manera fidedigna al momento de presentar la solicitud de financiamiento al fondo.

- El financiamiento desde la DGV podría ser menor que el solicitado al mismo fondo. En este caso la realización del proyecto quedará sujeta a la confirmación por parte del académico responsable del mismo.

Línea de financiamiento 1: para iniciativas que involucren formalmente dentro del equipo organizador a académicos de una o más carreras de una misma facultad. En este caso el monto máximo a financiar por proyecto asciende a **$ 600.000.**

Línea de financiamiento 2: para iniciativas que involucren formalmente dentro del equipo organizador a académicos de dos o más facultades. El monto máximo a financiar por proyecto asciende a **$ 1.000.000.**

El plazo para recepción de proyectos será entre **el 05 y el 14 de agosto del presente año.**

En el formulario de postulación se debe especificar a qué línea de financiamiento se está postulando. **La comisión puede presentar observaciones al criterio de selección de la línea de financiamiento.**

EVALUACIÓN

Los proyectos serán evaluados por una comisión formada por tres integrantes, representando a la Dirección General de Vinculación, la Dirección de Docencia y la Dirección de Presupuesto. **Los resultados son inapelables**.

Los criterios de evaluación de los proyectos serán los siguientes:

Criterio	Porcentaje
Relación con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (Ver Anexo 1)	25
Relevancia de la propuesta para la Vinculación con el Medio según política y modelo vigentes	20
Calidad de la propuesta	15
Impacto en la comunidad	15
Impacto en el desarrollo de la labor académico docente	15
Coherencia con los recursos solicitados	10
Puntaje total	**100**

RESULTADOS

Los resultados del concurso se publicarán por vías institucionales y se darán a conocer al correo de contacto indicado en el formulario del académico coordinador del proyecto a **contar del 30 de agosto.** En esa comunicación, se invitará a aquellos proyectos adjudicados a una reunión en conjunto con la Dirección de Presupuesto para la entrega de códigos presupuestarios, explicar alcances de la gestión y firma de acta con cada proyecto.

El acta considerará los indicadores finales acordados sobre los cuales se hará la evaluación de cierre de cada proyecto.

EJECUCIÓN

La Ejecución de los proyectos podrá comenzar **5 días transcurridos desde la firma del acta**, regirán las observaciones planteadas y los indicadores acordados en el documento aprobado y será de responsabilidad del académico a cargo cumplir con todo lo estipulado.

Para efectos de asignación de recursos económicos, se abrirá un código por proyecto para uso de fondos en la Oficina de Presupuesto, de manera de cumplir con las normas presupuestarias de la universidad.

El proyecto deberá ser ejecutado durante los plazos establecidos en su formulación, con fecha **final de intervención el día 30 de noviembre de 2019.** Si por algún motivo de fuerza mayor, justificado previamente en la presentación del proyecto, la ejecución de éste debe registrarse en fecha posterior, se deberá acordar una fecha entre la coordinación del proyecto y la DGV. La entrega del informe final será como fecha tope el día **20 de diciembre de 2019**, incluyendo evidencias de impacto, más una copia del registro de gastos de actividades, documento que será entregado por la Dirección de Presupuesto y Finanzas.

Todos los procesos relacionados con la ejecución de los proyectos, tales como compras, rendiciones, devolución de gastos u otros, deben ajustarse a los procedimientos institucionales.

UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE

DGVUCM Dirección General de Vinculación Universidad Católica del Maule

ANEXO 1
OBJETIVOS ESTRATEGICOS. PDE 2019-2023

1. Promover el espíritu de servicio como factor diferenciador en la formación integral de personas, mediante el trabajo de toda la comunidad UCM desde la perspectiva de la identidad social cristiana

2. Potenciar la asociatividad para generar valor compartido con nuestros egresados y los sectores público - privado, articulado con la docencia y la investigación, contribuyendo al desarrollo de la región y el país.

3. Fortalecer vínculos internacionales que generen redes, movilidad académica y estudiantil y la creación de conocimiento, en coherencia con nuestras áreas de desarrollo.

4. Consolidar la oferta académica de calidad en docencia, fomentando el desarrollo de nuevos programas pertinentes a las necesidades de los grupos de interés y acorde con las capacidades institucionales

5. Incrementar la investigación y la transferencia tecnológica, permitiendo avanzar hacia la excelencia.

6. Consolidar un cuerpo académico y administrativo que dinamice de manera apropiada los procesos institucionales en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

7. Consolidar la gestión académica, administrativa y financiera en directa relación con el cumplimiento de la misión y la sostenibilidad institucional.

ANEXO 2
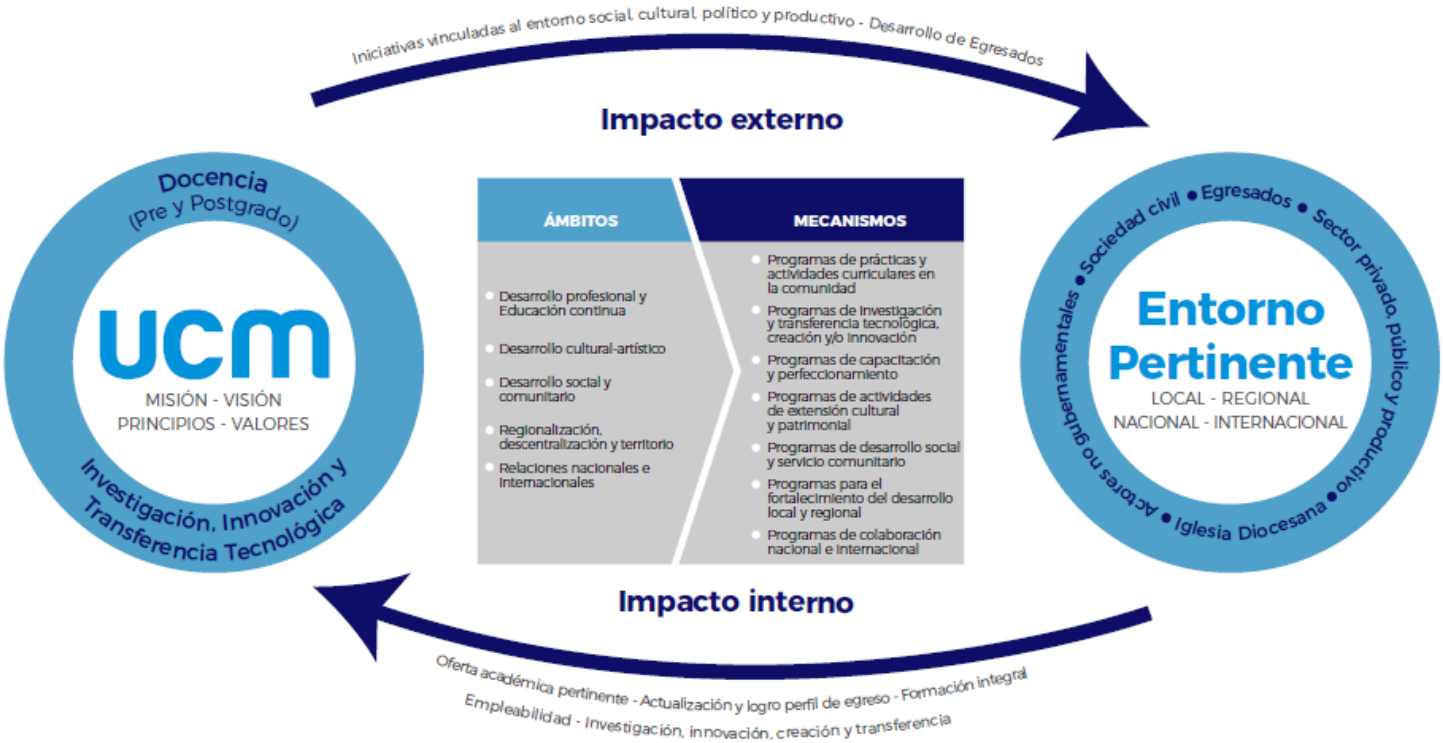
MODELO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO